



Universidad de Córdoba

Máster de Educación Inclusiva

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER DE EDUCACIÓN
INCLUSIVA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020**

A las 12,00 horas del viernes 12 de junio de 2020 se reúne de manera virtual el Consejo Académico del Máster con la asistencia de Ignacio González, Pilar Gutiérrez, Vicente J. Llorent, Hugo González, Carlota de León, M^a del Mar Lama y Carmen Gil y la ausencia justificada de Eva Hinojosa para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior
2. Informe de la Dirección
3. Toma de decisiones sobre presentación del TFM
4. Informes de Prácticas, de Trabajo alternativo y de voluntariado
5. Debate y toma de decisiones sobre funcionamiento de Tribunales
6. Debate y toma de decisiones sobre la asignación de la docencia vacante en el máster para el curso 2020-2021
7. Plan Propio
8. Debate y aprobación, si procede, de alegaciones al Informe provisional sobre la propuesta de modificación del Título
9. Asuntos de trámite
10. Ruegos y preguntas

En el punto primero, se aprueba el acta del 15 de mayo.

En el punto segundo, la directora informa de que el día 26 de mayo se reunió la Vicerrectora de Postgrado con los directores de másteres y los responsables del servicio de Calidad. Estos explicaron que la próxima adaptación por el COVID no va a requerir un MODIFICA. Los cambios se harán a través de adendas y de un documento-marco para anexar a la memoria de renovación de la acreditación. Habría que hacerlo antes del verano. Este recogerá las adaptaciones realizadas. Los responsables del servicio de calidad informaron también de que la DEVA quiere hacer al respecto una encuesta de satisfacción de todos los agentes para aplicarla en septiembre. Se refirieron asimismo al papel tan importante que desempeña la UGC en este proceso de adaptación. Esta no va a tener que hacer un Plan de Mejora pero sí un análisis de cómo los cambios han repercutido en la calidad del título y en la adquisición de competencias. Tendrá también que hacer una recogida de evidencias al respecto.

Por su parte, la Vicerrectora informa de que se ha reestructurado la web y que hay una pestaña dedicada al COVID 19. Ahí se insertarán las actas de la UGC y cualquier otra documentación que mandemos sobre el tema. Informa también de que en la web se

ha incluido un párrafo sobre los alumnos no presentados que vale para todas las adendas. Alude asimismo a la reanudación de las prácticas curriculares y extracurriculares, que será inminente. Mientras los alumnos estén haciendo prácticas no pueden cerrar el expediente. En junio se va a aprobar un retraso del calendario.

El DUA ha aprobado nuevas fechas para la preinscripción. Esta será del 15 de junio al 16 de julio. La nota del TFG no va a entrar. La baremación será hasta el 28 de julio. La primera lista saldrá el 31 de julio. En relación al curso próximo hay incertidumbre, pero hay que ir pensando en que haya que adaptar la docencia. El calendario se adecuará a los cambios en el del DUA.

La directora informa también de que ha recibido un escrito de la delegada comunicándole que aún desconocen la nota de la asignatura del primer cuatrimestre Escuela Inclusiva y Desigualdad.

Sobre las actas de la asignatura Cultura de Paz, cuya coordinadora disfruta de un permiso por maternidad, la directora informa de que ha pedido al administrativo del IDEP que haga las gestiones oportunas para que sea ella misma la que pueda firmarlas y que este le han contestado que eso hubiera requerido una modificación del PDD, lo que ya no es posible, por lo que tiene que firmarlas la profesora. El CAM no admite esta propuesta y propone hacer las gestiones pertinentes para que las actas puedan ser firmadas por la directora del máster en representación de la docente.

Por último, informa de que la alumna que presentó un escrito comunicando que no recibía atención de su tutora de TFM ha vuelto a escribir informando que esta sigue sin responderle ni ayudarle, que está estancada y que si no puede entregar ahora solicita otra dirección para septiembre. La profesora en cuestión expresa al respecto otro punto de vista: según ella es la alumna la que no le manda trabajo para corregir, formulándole únicamente preguntas sobre cómo se hace el trabajo.

En el punto 3 *-Toma de decisiones sobre presentación de TFM-* se toman las siguientes decisiones: El resumen del TFM se presentará en la segunda página y no en la portada. La entrega del mismo por parte del alumnado se realizará el 26 de junio entre las 0,00 y las 23,59 horas a través de la plataforma Moodle con el siguiente nombre de archivo: APELLIDOS1APELLIDO2TFM (todo junto). Los alumnos dirigirán la instancia modelo al correo electrónico de la dirección del máster con el mismo asunto. Los alumnos repetidores tienen que enviar también a la dirección del Máster copia del informe de las prácticas realizadas durante el curso 18-19.

El TFM se puede presentar pero no defender si no se tienen las prácticas terminadas. No se puede cerrar el acta hasta que no se cursen todos los créditos, el TFM es la última asignatura.

En el punto 4 *- Informes de Prácticas, de Trabajo alternativo y de voluntariado* – se elabora y aprueba una ficha para hacer el informe de trabajo alternativo y de voluntariado (ver anexo 1).

A continuación se trata el punto 5 *-Debate y toma de decisiones sobre funcionamiento de Tribunales-* y se decide que las defensas se realizarán en las salas virtuales que creará en la plataforma Moodle la profesora Pilar Gutiérrez. El enlace se enviará a los tribunales, a los estudiantes y se hará público en la web del Máster.

En el punto 6 *-Debate y toma de decisiones sobre la asignación de la docencia vacante en el máster para el curso 2020-2021-* se estudian las cuatro solicitudes presentadas para impartir dos créditos de la asignatura *La investigación en educación intercultural*. Dado que los méritos de las cuatro aspirantes no se ajustan bien al perfil de la misma y la categoría profesional es muy inferior a la del profesor al que relevan, se acuerda pedir a este el nombre de un candidato o una candidata que pudiera encargarse de ella.

En el punto 7 *-Plan Propio-* se informa de que el pasado día 5 salió la convocatoria y que tiene 4 líneas: Financiación básica, Movilidad de profesorado externo, organización de

actividades formativas, Excelencia de los títulos oficiales de máster y Financiación de las asignaturas transversales. La convocatoria está abierta hasta el 26 de junio. Se acuerda convocar una reunión exclusivamente para realizar las solicitudes.

En el punto 8 *-Debate y aprobación, si procede, de alegaciones al Informe provisional sobre la propuesta de modificación del Título-* se da lectura al informe de la DEVA y se decide alegar lo siguiente: el CAM del Máster considera que la calificación académica es un criterio más justo y menos discriminatorio que la experiencia laboral, dado que todos los aspirantes tienen calificaciones pero no todos tienen trabajo.

En Asuntos de trámite *-punto 9-*, se aprueban las siguientes instrucciones y su traslado al profesorado y al alumnado respectivamente:

Instrucciones para el profesorado

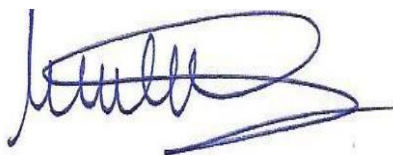
- Fecha límite para cerrar las actas: 23 junio fundamental para generar las actas individualizadas de TFM de cada alumno/a.
- Entrega del TFM por parte del alumnado en la plataforma Moodle: 26 de junio (entre las 0,00 y las 23,59 horas).
- Envío de Instancia-Presentación de TFM por parte del alumnado a la dirección del Máster: límite 26 de junio.
- Entrega del Informe de TFM por parte de los directores/as al correo de la dirección del Máster hasta el 26 de junio. Si este ha sido codirigido será necesario que esté firmado por ambos codirectores/as. El nombre del archivo será APELLIDOS1APELLIDO2INFTFM (Todo junto).
- Entrega del Informe de trabajo alternativo o voluntariado por parte de los directores/as al correo de la dirección del Máster hasta el 26 de junio. Si el trabajo o el voluntariado están codirigidos es necesario que esté firmado por las dos codirectores/as. El nombre del archivo será APELLIDOS1APELLIDO2INFTRAB (Todo junto).
- Envío de un listado al IDEP con los nombres de los estudiantes presentados y de sus directores o directoras director/ para que generen las actas y comprueben prueba que el alumnado ha superado los créditos de todas las asignaturas (salvo TFM): 30 de junio.
- Envío de TFM a los tribunales evaluadores: 30 de junio.

Instrucciones para el alumnado

- Todos los estudiantes, aunque no presenten en julio el TFM, deben matricularse en la asignatura TFM
- El acto de Defensa de Trabajo Fin de Máster será el 10 de julio de 2020. Consta de dos partes, exposición, cuya duración será de 10 minutos, y preguntas del tribunal, cuya duración será de 20 minutos. Por tanto, cada estudiante estará ante el tribunal como máximo 30 minutos.
- La presentación en Power Point no es obligatoria, pero sí recomendable. La extensión no debe ser larga.

En ruegos y preguntas *-punto 10-*, la representante del alumnado pregunta si se tienen que matricular en Moodle los que presentan el trabajo en septiembre, a lo que la directora le contesta que sí.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14,20 horas del día arriba indicado.



Directora del Máster en Educación Inclusiva